

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 74**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **74-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, el día **veintiocho**
5 **de setiembre del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la asistencia
6 de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval
11 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, Marjorie
14 Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

18
19 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- **Distrito Pejibaye**.

20
21 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**,
22 José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys
23 Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

24
25 Asisten los siguientes funcionarios:

26
27 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

28
29 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

30
31
32 **ARTÍCULO I.** **Apertura de la sesión**
33

1 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
2 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
3 cual se aprobó en forma unánime.

4
5 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

6
7 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
8 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
9 (para este día 5 de 5).

10
11 **ARTÍCULO III. Audiencias**

12
13 ***No hubo.***

14
15 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 73**

16
17 **ACUERDO 1º**

18 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
19 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 73 y la **aprueba y ratifica en todos**
20 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
21 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval
22 Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

23
24 **ACUERDO 2º**

25 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
26 a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 10 y la **aprueba y ratifica en todos**
27 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
28 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval
29 Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

30
31 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

32
33 **1- Oficio AL-DSDI-OFI-0095-2021 fechado 21 de setiembre, enviado por el**
34 **señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...De conformidad con las disposiciones del Reglamento
2 de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el "EXPEDIENTE
3 LEGISLATIVO N° 22.188 LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE," que se adjunta."

4
5 **ACUERDO 1º**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
7 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

8
9 **2- Oficio AL-DSDI-OFI-0096-2021 fechado 21 de setiembre, enviado por el**
10 **señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa.**

11 Les manifiesta lo siguiente "...De conformidad con las disposiciones del Reglamento
12 de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el "EXPEDIENTE
13 LEGISLATIVO N° 22.333 REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO
14 DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220
15 Y SUSREFORMAS," que se adjunta."

16
17 **ACUERDO 2º**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
19 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

20
21 **3- Oficio AL-22589-CPSN-0203-2021 fechado 21 de setiembre, enviado por la**
22 **señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas**
23 **VII, Asamblea Legislativa.**

24 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Seguridad y
25 Narcotráfico tiene para su estudio el proyecto de ley: "REFORMA AL ARTÍCULO 39
26 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994",
27 expediente N° 22589 y en sesión ordinaria N°07 del 09 de setiembre de 2021,
28 aprobó consultar a su representada el texto base, el cual se adjunta."

29
30 **ACUERDO 3º**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
32 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

33
34 **4- Oficio CIVCO-122-2021 fechado 16 de setiembre, recibido el 23 del mismo**
35 **mes, enviado por el arquitecto Carlos Ugalde Hernández del Centro de**

1 **Investigación en Vivienda y Construcción del Instituto Tecnológico de Costa**
2 **Rica.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo de la Mesa de Enlaces
4 Técnicos Municipales de la Región Cartago. La Mesa la conformamos técnicos de
5 las diferentes municipalidades de esta provincia que están relacionados con el tema
6 de Ordenamiento del Territorio, y cuenta con el apoyo de la Federación de
7 Municipalidades de la Provincia de Cartago y con la asesoría del Centro de
8 Investigaciones en Vivienda y Construcción CIVCO, del Instituto Tecnológico de
9 Costa Rica, trabajamos en conjunto y articuladamente el desarrollo de los Planes
10 Reguladores locales (PR). Como es conocido, de hace unos años y meses, tanto el
11 INVU, INDER, como los técnicos y técnicas de ambas municipalidades, así como el
12 CIVCO, hemos venido trabajando en procurar contar con la variable ambiental para
13 que sea la base ambiental para el desarrollo el Plan Regalador local. En este
14 contexto, hemos logrado ser tomados en cuenta por INDER para optar por Fondos
15 Verdes para el año 2022 y de ese modo poder desarrollar esta herramienta
16 ambiental la que es fundamental para el logro de una planificación integrada y
17 sostenida. En estos momentos nos encontramos en la fase de terminar de formular
18 la propuesta a INDER y entra en la corriente de esta gestión administrativa en muy
19 corto plazo. Es muy importante que este municipio conforme su Comisión de PR
20 dado que, además de necesaria según la ley 4240 para el desarrollo de su PR, es
21 vital se conforme dado que este municipio sería el líder administrativo de los fondos
22 que otorgaría INDER para el desarrollo de esta variable ambiental bimunicipal
23 (Turrialba y Jiménez). Por lo que, con el mayor respeto y admiración, les instamos
24 a conformar dicha comisión de conformidad a la Sección tercera, artículos 59 y 60
25 de la ley 4240, que dice: "...SECCION TERCERA Disposiciones Complementarias
26 CAPITULO PRIMERO Órganos Especializados de Planificación Local y Regional
27 Artículo 59.- Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la
28 municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una
29 comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta
30 administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la
31 organización y cometido de la nueva oficina. Artículo 60.- Las juntas o comisiones
32 locales de planificación, estarán integradas, eso sí, por no menos de tres ni más de
33 siete miembros, cuyo período coincidirá con el de los miembros de la corporación
34 que lo designe, o lo que reste e él. Sus integrantes pueden ser reelegidos y
35 desempeñarán sus cargos ad honórem..." Como podrán leer, la conformación de

1 dicho órgano esta explícita en estos artículos y es de suma importancia para la
2 continuidad de este esfuerzo interinstitucional.”

3
4 **ACUERDO 4º**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; realizar este nombramiento la próxima
6 semana, cuando la administración indique quienes serán sus miembros.

7
8 **5- Oficio AL-CPJN-126-2021 fechado 23 de setiembre, enviado por la señora**
9 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
10 **Legislativa.**

11 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de Juventud,
12 Niñez y Adolescencia, el 18 de agosto pasado les solicitó su criterio sobre el
13 proyecto de Ley, Expediente N° 22.449, “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY
14 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”, en
15 nota aclaratoria presentada en la sesión 7 del 21 de setiembre, solicita que se les
16 solicite nuevamente el criterio a las municipalidades y se les indique que en esta
17 consulta se tome en cuenta a los Comités Cantonales de la Persona Joven.”

18
19 **ACUERDO 5º**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
21 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

22
23 **6- Oficio AL-C20993-061-2021 fechado 23 de setiembre, enviado por la señora**
24 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
25 **Legislativa.**

26 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso
27 consultarles el criterio sobre el proyecto de ley: “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE
28 LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N° 8114 DEL 04
29 DE JULIO DEL 2001, Y SUS REFORMAS”, Expediente N° 22.572, el cual le remito
30 de forma adjunta.”

31
32 **ACUERDO 6º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
34 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

1 **7- Oficio AL-CPAS-0395-2020 fechado 23 de setiembre, enviado por la señora**
2 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
5 dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley: "REFORMA DEL ARTÍCULO
6 6 DE LA LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y
7 SUS REFORMAS", Expediente N° 22.571, el cual le remito de forma adjunta."

8
9 **ACUERDO 7º**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
11 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

12
13 **8- Oficio CEA-57-21 fechado 23 de setiembre, enviado por la señora Nayra**
14 **Elizondo Calderón, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VIII, Asamblea**
15 **Legislativa.**

16 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
17 Especial de la Provincia de Alajuela y en virtud del informe de consulta obligatoria
18 del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esta municipalidad
19 en relación con el proyecto de ley, Expediente 21.609: LEY que faculta a las
20 Municipalidades a otorgar la condición de calles públicas, el cual se adjunta."

21
22 **ACUERDO 8º**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
24 Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

25
26 **9- Oficio AI-141-2021 fechado 24 de setiembre, enviado por la señora Sandra**
27 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

28 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
29 20 al 23 setiembre 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:
30 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10º del artículo V, de la Sesión
31 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

32 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

33 **Dependencia: Auditoria Interna**

34 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

35 **Fecha del informe: 24 de setiembre, 2021**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
20/09/2021 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
20/09/2021 Lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
20/09/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
20/09/2021 Lunes	Cita Medica	CCSS	Se entrega Comprobante
20/09/2021 Lunes	Denuncia Penal DP-01-2021	Intervención Municipal en caminos no públicos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
20/09/2021 Lunes	Capacitación CGR	Tema: Competencias Blandas	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
21/09/2021 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/09/2021 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/09/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/09/2021 Martes	Denuncia Penal DP-01-2021	Intervención Municipal en caminos no públicos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
21/09/2021 Martes	Capacitación de CGR	Tema: Competencias Blandas	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
22/09/2021 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
22/09/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
22/09/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
22/09/2021 Miércoles	Denuncia Penal DP-01-2021	Intervención Municipal en caminos no públicos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
22/09/2021 Miércoles	Reunión	Seccional ANEP	Con Permiso de la Alcaldía
23/09/2021 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/09/2021 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/09/2021 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/09/2021 Jueves	Denuncia Penal DP-01-2021	Intervención Municipal en caminos no públicos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021

Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.

10- Oficio AI-142-2021 fechado 24 de setiembre, enviado por la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

1 Les manifiesta lo siguiente "...Les solicito por favor el contrato de teletrabajo de en
2 las mismas condiciones que fue tomado en la Sesión Ordinaria N°67, del día 10 de
3 agosto del 2021 **"ARTÍCULO XI. Asuntos Varios ACUERDO 1º** Este Concejo
4 *acuerda por Unanimidad; extender el Contrato de Teletrabajo a la señora Sandra*
5 *Mora Muñoz, Auditora Interna, realizará teletrabajo los días lunes, martes, miércoles*
6 *y jueves de cada semana y presencialmente los viernes de cada semana. El*
7 *contrato se hará bajo las mismas cláusulas que rigen para el resto de los*
8 *funcionarios municipales, con un período de vigencia del contrato que será del 10*
9 *de agosto al 30 de setiembre del año en curso, para lo cual se autoriza a la Alcaldía*
10 *Municipal, quien se encargará de indicar dichas cláusulas y firmar el mismo.*
11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."** **Nota:** Por presentar una fuerte
12 alergia, se me indico que no era conveniente la aplicación de la vacuna contra el
13 COVID. Consultado al Centro Medico lo que indican es que me siga cuidando."
14

15 **ACUERDO 10º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; extender el Contrato de Teletrabajo a los
17 funcionarios Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, Nuria Estela Fallas Mejía,
18 Secretaria del Concejo y Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, de la
19 siguiente forma:

- 20 ▪ Sandra Mora Muñoz, Auditora, en teletrabajo los días lunes, martes,
21 miércoles y jueves de cada semana y presencialmente los viernes.
- 22 ▪ Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo, en teletrabajo los días
23 miércoles, jueves y viernes de cada semana y presencialmente los lunes y
24 martes.
- 25 ▪ Trentino Mazza Corrales, Contador, en teletrabajo los días lunes, martes y
26 miércoles de cada semana y presencialmente los jueves y viernes.

27 El contrato se hará bajo las mismas cláusulas que rigen para el resto de los
28 funcionarios municipales, con un período de vigencia del mismo que será del 01 de
29 octubre al 31 de diciembre del año en curso, para lo cual se autoriza a la Alcaldía
30 Municipal, quien se encargará de indicar dichas cláusulas y firmar los contratos.

31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese este acuerdo a la
32 Alcaldía Municipal con copia a los funcionarios.
33

34 **11- Oficio 156-2021-PMJ fechado 24 de setiembre, enviado por la señora**
35 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo. A solicitud del
2 departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, mediante oficio DCCV-
3 281-2021, firmado por el Ingeniero Alfredo Orocú, solicito de la manera más
4 respetuosa incluir dentro del acuerdo 15º inciso A del Artículo V; de la Sesión
5 Ordinaria N° 70, celebrada el día martes 31 de agosto del año en curso. El siguiente
6 código presupuestario el cual hizo falta para rebajar parte del pago del trabajo a
7 realizar en la Cancha Multiusos en el Sector de San Antonio-El Humo del distrito de
8 Pejibaye. **5.03.06.06.1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras,
9 Otros Proyectos Programa III.**"

11 **ACUERDO 11º**

12 Con base en el oficio 156-2021-PMJ fechado 24 de setiembre, enviado por la señora
13 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
14 Unanimidad; incluir dentro del acuerdo 15º inciso A del Artículo V; de la Sesión
15 Ordinaria N° 70, celebrada el día martes 31 de agosto del año en curso, el siguiente
16 código presupuestario: **5.03.06.06.1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y
17 otras obras, Otros Proyectos Programa III**, el cual hizo falta para rebajar parte
18 del pago del trabajo a realizar en la Cancha Multiusos en el Sector de San Antonio-
19 El Humo del distrito de Pejibaye, para lo cual se autoriza a la señorita Alcaldesa y
20 al señor Tesorero Municipal.

21 Con copia a Contabilidad, Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría.

23 **12- Oficio CPEM-048-2021 fechado 24 de setiembre, enviado por la señora
24 Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea
25 Legislativa.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
27 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en
28 virtud de la moción aprobada en sesión 11, se solicita el criterio de esa municipalidad
29 en relación con el proyecto "SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL",
30 expediente 22.381 el cual se adjunta."

32 **ACUERDO 12º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
34 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

1 **13- Oficio SETENA-SG-1173-2021 fechado 24 de setiembre, enviado por la**
2 **MSc. Cynthia Barzuna Gutiérrez, Directora General de SETENA.**

3 Les manifiesta lo siguiente "... Por medio del presente les extiendo un cordial saludo
4 y al mismo tiempo me permito comentarles que desde el año 2018 la Secretaría
5 Técnica Nacional Ambiental (SETENA), viene realizando esfuerzos importantes con
6 el fin de dotar a la organización de medios digitales óptimos para la gestión de
7 diferentes trámites requeridos para el otorgamiento de viabilidades ambientales a
8 las actividades, obras y proyectos desarrollados a nivel nacional. Adicionalmente,
9 se cuenta con un gran avance en materia de simplificación de trámites, mapeo y
10 adelgazamiento de procesos internos, elaboración de guías de requisitos para los
11 usuarios y una serie de nuevos decretos ejecutivos que vienen a modernizar el
12 marco normativo organizacional. Con base en lo anterior, por este medio me permito
13 extenderles una cordial invitación al evento virtual "*Setena: Un puente para el*
14 *desarrollo sostenible*", el cual se estará llevando a cabo el próximo jueves 7 de
15 octubre del presente año, en el horario de 1:30 pm a 2:30 pm, mediante la página
16 de Facebook de la SETENA, a la cual se puede acceder con el siguiente enlace
17 <https://www.facebook.com/setena.minae>. Para su información, se adjunta el Flyer
18 de invitación oficial al evento. El objetivo de este espacio es presentar los principales
19 avances de esta Secretaría en su ruta hacia el fortalecimiento de la gestión y la
20 atención de los usuarios, según tres ejes estratégicos de la organización: 1)
21 Transformación Digital, 2) Reingeniería de procesos y 3) Modernización del Marco
22 Normativo. El evento va dirigido a las instituciones públicas, sector privado y
23 ciudadanos en general, razón por la cual consideramos de suma importancia contar
24 con la asistencia de representantes de sus instituciones, especialmente aquellas
25 que tengan a su cargo funciones relacionadas con la gestión o coordinación de
26 actividades, obras o proyectos con alguna incidencia o impacto ambiental (industria,
27 comercio, infraestructura, infraestructura vial, desarrollo urbano y rural, entre otros)."

28 ***Se toma nota.***

29
30 **14- Oficio ATMJ 078-21 fechado 27 de setiembre, enviado por el señor Juan**
31 **Gabriel Solano Sánchez, Encargado de Administración Tributaria.**

32 Les manifiesta lo siguiente "...Aprovecho por este medio la oportunidad para
33 saludarles y desearles lo mejor en el desempeño de sus funciones, les adjunto la
34 solicitud de licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico, presentada por
35 el señor **Álvaro Rodríguez Aguilar, cédula 3-0207-0803 para ser utilizada en el**

1 **Mini Súper Santa Marta**, el cual cuenta con patente municipal N° 227, ubicado en
2 La Maravilla de Juan Viñas 150 metros al éste del EBAIS. El Concejo Municipal de
3 Jiménez con base en lo establecido en el Reglamento de Expendio de Bebidas con
4 Contenido Alcohólico, es quien aprueba o no, la colocación de nuevas Licencias de
5 Venta y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Señalo que
6 presenta todos los requisitos solicitados. Además se indica que para la actividad de
7 **Minisúper** no se establecen restricciones de distancia.”

8
9 **ACUERDO 14º**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una licencia para venta de bebidas
11 alcohólicas, licencia Clase D, para ser explotada en el Mini Súper Santa Marta,
12 solicitud presentada por el señor Álvaro Rodríguez Aguilar cédula 3 0207 0803, la
13 dirección exacta del local se ubica en Barrio La Maravilla de Juan Viñas, 150 metros
14 este del EBAIS.
15 Que se comunique este acuerdo al señor Rodríguez Aguilar al correo
16 ms.santamarta@gmail.com con copia a la Administración Tributaria Municipal.

17
18 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

19
20 **No hubo.**

21
22 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

23
24 1- Se conoce el **INFORME DE LABORES. N°36-2021. 24/setiembre/2021.**
25 Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo
26 de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 20 al 24 de
27 setiembre como detallo a continuación:

- 28 • Labores administrativas.
29 • Atención al público.
30 • Asuntos presupuestarios.
31 • Sesión extraordinaria virtual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
32 • Participación en la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto de la
33 Federación de Municipalidades de Cartago.
34 • Sesión ordinaria y extraordinaria de la Federación de Municipalidades de
35 Cartago.

- En compañía de los señores Trentino Mazza, Cristian Esquivel, Ricardo Aguilar asistimos a la presentación del informe de auditoría de carácter sobre el análisis de la ejecución financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2020 (Ley 9848), por parte de la señora Sandra Mora Auditora Interna.
- Inspecciones de trabajos realizados en el Distrito de Pejibaye.

Trabajos realizados por el Departamento de Gestión Vial:

- Colocación de una carpeta asfáltica Urbanización Los Recuerdos de Juan Viñas.



- Colocación de una carpeta asfáltica en el sector de Loma de Viñas de Juan Viñas.



- Colocación de una carpeta asfáltica en el camino Ponciana-Aeropuerto de Pejibaye.



- Supervisión de los trabajos de dragado del Río La Maravilla realizada con una pala excavadora contratada por la Comisión Nacional de Emergencias en el sector La Mica.



- Limpieza mecanizada de los sectores más dañados por lluvia del camino La 26 de Pejibaye.
- Construcción de 50 metros de cunetas de concreto, en el sector El Resbalón de Juan Viñas.



Limpieza manual del derecho de vía en los siguientes sectores:

- Entronque Camino Echandi-El Desecho con la Ruta Nacional 10.

- 1
- Acera Juan Viñas-Buenos Aires



- 2
- Acera Naranjito-Naranjo



- 3
- Pejibaye Centro y Los Tigres



- 4
- “Se toma nota.”

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

6
7 **No hubo.**

8
9 **ARTÍCULO X. Mociones**

10
11 **No hubo.**

12
13 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

14
15 **No hubo.**

16
17
18
19
20
21
22 **Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos exactos, la señora**
23 **Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la**
24 **sesión.**

25
26
27
28
29
30
31 **Mauren Rojas Mejía**

Nuria Estela Fallas Mejía

32 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

33 _____ última línea _____